Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C.®

PREVALIDADOR CLAA

Boletín PV016.25

Ciudad de México, a 13 de junio del 2025

Asunto: *Actualización del Prevalidador*.

Por medio de la presente se informa que a partir de hoy a las 18:00 hrs, se va a incorporar al prevalidador de CLAA, la siguiente modificación:

- Se agrega criterio para verificar que los sectores de PROSEC publicados mensualmente por Economía sean válidos y esto se realizará antes de llevar a cabo la carga mensual en la BD.
- Con base en la publicación del 2 de junio del 2025 en el DOF, se realiza el alta en la BD de normas la NOM-014-ENER-2025, Eficiencia energética de motores eléctricos de corriente alterna, monofásicos, de inducción, tipo jaula de ardilla, enfriados con aire, en potencia nominal de 0,180 kW a 1,500 kW. Límites, métodos de prueba y etiquetado. Su inicio de vigencia es a partir del 29 de noviembre 2025.
- Con base en la RESOLUCIÓN Final del procedimiento administrativo de examen de vigencia y de la revisión de oficio de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de lápices originarias de China, que ingresan mediante la fracción arancelaria 9609.10.01 o por cualquier otra, se adiciona la fracción 9609.90.99 en consideración a lo mencionado en el primer párrafo de la resolución.
- Se agrega criterio para el anexo I de IMMEX.
- Se modifica fin de vigencia a la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de atomizadores de plástico de china.
- Se modifica fin de vigencia a la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de lámina rolada en frío originarias de Rusia y Kazajstán.
- Se modifica validación del identificador EP en operaciones T1.
- Se agrega validación para el identificador PD en pedimentos de rectificación R1.
- Se realiza el alta de cuota provisional impuesta a las importaciones de vidrio flotado claro originarias de China y Malasia, que ingresan a través de las fracciones arancelarias 7005.29.99 de la TIGIE, o por cualquier otra.

  Cuota:

  a. de 0.04424 dólares por kilogramo para las importaciones originarias de Malasia, provenientes de la exportadora Kibing Group.

b. de 0.03623 dólares por kilogramo para las importaciones originarias de Malasia, provenientes de la exportadora Xinyi Energy.
c. de 0.04672 dólares por kilogramo para las importaciones originarias de Malasia, provenientes de las demás exportadoras de Malasia.
d. 0.13739 dólares por kilogramo para las importaciones originarias de China.

Nota: El 4 y 10 de junio del año en curso, se modificó el sistema para permitir la declaración de los complementos 307 y 308 del identificador NS.

En caso de alguna anomalía o duda favor de contactar al área de soporte.

Ing. Liliana Pérez – Gerente de Informática y Operación Aduanera
Correo: liliana.perez@claa.org.mx
Celular: 55 4601 8645
Teléfono oficina: 55 1107 8515 Ext. 201

Lic. Roberto Garate – Personal de soporte técnico
Correo: roberto.garate@claa.org.mx
Trabajo: 55 1991 2917
Celular: 55 3057 3337
Teléfono oficina: 55 1107 8515 Ext. 209

Lic. Alejandra Larracilla – Personal de soporte técnico
Correo: alejandra.larracilla@claa.org.mx
Trabajo: 55 4983 7314
Celular: 44 2592 1522
Teléfono oficina: 55 1107 8515 Ext. 201

Lic. Nadia Cervantes Gil – Personal de soporte técnico
Correo: nadia.cervantes@claa.org.mx
Celular: 55 4330 3902
Teléfono: 55 1107 8515 Ext. 212

Lic. Pamela Luna Amador – Personal de soporte técnico-
Correo: pamela.luna@claa.org.mx
Trabajo: 55 4612 9551
Celular: 55 4383 8342
Teléfono oficina: 55 1107 8515 Ext. 210

Lic. Ana Dolores Guillén Mendoza – Personal de soporte técnico-
Correo: ana.guillen@claa.org.mx
Celular: 55 6913 2258
Teléfono oficina: 55 1107 8515 Ext. 233

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente
Gerencia de Prevalidador
Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.